

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (Programa 001), para la Secretaría Especial de Cámara,

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Auxiliar Superior
- + 1 Auxiliar Superior de 6ta.
- + 1 Auxiliar Principal de 6ta.

Personal de Servicio

- + 1 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS S. FAYT

*[Handwritten signature]*  
 ENRIQUE SANTIAGO OTERASCHI

ANTONIO BACQUE